INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR" – ID Nº 277482

En la ciudad de Félix Pérez Cardozo, Departamento Guairá de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Resolución IM N° /14, de fecha 26/06/14 por las siguientes personas: Federico Balbuena y Gustavo Figueredo; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/14 para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar, ID. 277482
Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución I.M. Nº 30/14, por la que se autoriza el inicio del procedimiento.
b) Resolución JM Nº 12/14, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a LCO Nº 1/14.
c) Nota remitida por la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
d) Pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/14.
e) Reporte del llamado IDNº 277482
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 24/06/2014
g) Ofertas presentadas por las siguientes empresas:
   1. Todo Morfi SRL , por valor total de G. 353.639.400.-
   2. Ladero Paraguayo S.A., por valor total de G. 427.689.810.-
   3. Pinoty S.A. por valor total de G. 381.900.000.-
   4. FASV Import Export por valor total de G. 381.900.000.-

Seguidamente se procede a analizar las ofertas, conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03, ordenándose de menor a mayor, por lo cual queda establecido del siguiente modo:

1. Todo Morfi SRL , por valor total de G. 353.639.400.-
2. Pinoty S.A. por valor total de G. 381.900.000.-
3. FASV Import Export por valor total de G. 381.900.000.-
4. Ladero Paraguayo S.A., por valor total de G. 427.689.810.-

OFERENTE : TODO MORFI
RUC: 80023406-5

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	-----	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	----

Gustavo Figueredo B.
Tesorero
Municip. de Félix Pérez Cardozo

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	----
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	----
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	----
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	Cumple	-----
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	Cumple	-----

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2020 y 2013). (Sección II - b.1)	Cumple	-----
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	cumple	-----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	cumple	-----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	cumple	-----

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple	-----
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2020). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple	-----
		NO PASA

Se ha analizado detalladamente la documentación obrante en la oferta de la firma **Todo Morfi SRL,** y se ha constatado que las documentaciones de la oferta, en general se hallan foliadas con números adulterados, enmendados, borroneados, ilegibles en varias páginas, y que no fueron adecuadamente subsanados en el acto de apertura.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Decreto N° 21909/03, en el sentido que verificando la oferta, la misma no se **ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y los documentos de la oferta no están en general en orden; por lo cual queda descalificada.**

Se pasa a analizar la siguiente oferta que sigue en el orden enunciado:

Gustavo Figueredo B.
Tesorero
Municip. de Félix Pérez Cardozo

OFERENTE: PINOTY S.A.
RUC: 80025941-6

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	----
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-----	No cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	----
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	Cumple	-------
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	-----	No cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Gustavo Figueredo B.
Tesorero
Municip. de Félix Pérez Cardozo

Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	-----	No cumple
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	-----	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	-----	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	-----	No cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple	-----
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple	-----
		NO PASA

El oferente Pinoty S.A. no ha presentado el Registro de Establecimiento (R.E.) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) vigente a la fecha; presentó de la empresa Textiles SRL; y no presenta las documentaciones requeridas para demostrar su capacidad técnica, como fotocopias de contratos relacionados con alimentos frescos cocinados en el día (presentó la totalidad por alimentos pre-elaborados deshidratados), y no presentó declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Y lo más evidente, se constata que el documento "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas" se halla emitida al llamado con ID 277488, debiendo corresponder el ID N° 277482.-

Considerando que dicho documento es de carácter sustancial, la oferta queda rechazada.

Luego se pasa a verificar las documentaciones de la oferta del:

OFERENTE : FASV IMPORT EXPORT

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	----
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	-----

Gustavo Figueredo B.
Tesorero
Municip. de Félix Pérez Cardozo

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-----
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-----
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	---
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	cumple	-----
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	Cumple	-----

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	cumple	-----
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	cumple	-----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	cumple	-----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	cumple	-----

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple	------
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple	-------
		PASA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59° del Decreto N° 21909/03 que dice: "*Disconformidades, errores y **omisiones**. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante **podrá** requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*"; **en fecha de junio de 2014,** se ha solicitado a la firma FASV IMPORT EXPORT, la presentación de documentos formales:

Gustavo Figueredo B.
Tesorero
Municip. de Félix Pérez Cardozo

a) Plano de planta acotada y equipada

En fecha de junio de 2014, la firma **FASV IMPORT EXPORT,** presenta los documentos denominados **"Planos de planta acotada y equipada",** con lo cual se da por cumplido los requisitos sustanciales y formales de las bases y condiciones de la Licitación.

En el acta de apertura de ofertas, se ha señalado que en el Formulario de Ofertas de la firma FASV IMPORT EXPORT, presuntamente no se ha completado el inciso j) en lo relativo a los [bienes / servicios] ofertados y que se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos del PByC, Sin embargo, esta Comisión Evaluadora considera cumplido el llenado en la última parte del inciso j) cuando se indica en la "Lista de Precios", que incluye ***el ítem, el código de catalogo, la descripción del servicio, la unidad de medida, la cantidad, la presentación y el precio unitario***, exigidos en las bases y condiciones de la convocatoria, por lo que finalmente, su oferta queda aceptada,

Finalmente, se pasa a verificar la última oferta del.

OFERENTE: LADERO PARAGUAY S.A.
RUC: 80018240-5

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	----
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	----
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	----
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	Cumple	-------
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	cumple	-------

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	-----	No cumple
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	-----	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	-----	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	-----	No cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple	-----
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple	-----
		NO PASA

El oferente Ladero Paraguayo S.A. no presenta las documentaciones requeridas para demostrar su capacidad técnica, como fotocopias de contratos relacionados con alimentos frescos cocinado en el día, (presentó por alimentos pre-elaborados deshidratados), y no presentó declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Habiéndose evaluado la totalidad de las ofertas presentadas, y producidas las descalificaciones de las ofertas de las siguientes firmas:

1. Todo Morfi SRL,
2. Pinoty S.A.
3. Ladero Paraguayo S.A.,

Y quedando calificada, la siguiente firma:

4. FASV IMPORT EXPORT

Se destaca que las inspecciones y pruebas sugeridas por el PByC en la etapa de evaluación, serán realizadas en el lapso de la adjudicación y la firma del contrato.

Por tanto, es criterio de este Comité de Evaluación de ofertas, recomendar a la Intendencia Municipal, la siguiente propuesta de: adjudicar **a la firma FASV IMPORT EXPORT, por valor de G. 381.900.000 precio total por 38.190 raciones de alimentos para Almuerzo Escolar de Instituciones Educativas del Municipio de Félix Pérez Cardozo**; ya que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, corresponde comunicar a la Intendencia Municipal, a los efectos previstos en la Ley.

GUSTAVO FIGUEREDO
Miembro Comité Evaluación

FEDERICO BALBUENA
Miembro Comité Evaluación

Conforme lo establece el artículo 10 numeral 8 del Decreto N° 21909/03, refrenda la presente evaluación;

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo